

ÍNDICE

DE

El Magisterio Español

PRIMER SEMESTRE DE 1900

I. Artículos firmados.—II. Concursos.—III. Consultas.—IV. Crónica general.—V. Disposiciones oficiales.—VI. Ecos del magisterio.—VII. Folletín.—VIII. Juntas provinciales.—IX. Noticias, correspondencia particular y anuncios.—X. Oposiciones.—XI. Revista extranjera.—XII. Sección bibliográfica.—XIII. Vacantes.—XIV. Variedades.

	Págs.		Págs.		Págs.
I.—Artículos firmados.					
Abril, D. Salvador, Una lección de aritmética para los niños.....	1183	Conde, D. Amador, Variedad y armonía.....	994	Martínez, P. Zacarías, Antropología antigua y Antropología moderna... — La verdadera Antropología.....	1121 1157
Aguilar y Claramunt, D. Simón, La ciencia y el arte de educar. 834, 881, 905 y.....	913	Cutiller, D. Felipe, Bases de una reforma.....	900	Mingo, D. Juan Francisco de, Aspiraciones profesionales.....	898
— Exageraciones.....	937	Chico y Suárez, D. Martín, Cooperación del alumno en la obra educativa, 1098, 1113, 1143, 1173.....	1213	Moutón, D. Adolfo, Provisión de escuelas públicas.....	1012
— Alza y baja.....	953	Díaz Muñoz, D. Pedro, Maestros suicidas.....	985	Niémeier, Los juegos de proyección.	820
— La educación integral, obligatoria y gratuita.....	977	— ¿Para que se legisla?.....	1019	Noguera, S. E. Rdo. P. Teodoro, Excelencia del ministerio de la enseñanza.....	889
— La acción y la palabra.....	993	— ¿Es punto discutible?.....	1059	Pérez, D. Ceferino, Un disparate..... — Alerta, compañeros.....	1159 1207
— Dos clases de operarios.....	1033	— Deseamos votación pública.....	1092	Pérez y Romero, D. Damián, Ecos del magisterio.....	994
— No acertamos el camino.....	1057	Foraster, D. Félix, Los maestros, antes que conferencias necesitan pan.	1175	Pozo y Moreno, D. Remigio, Las explicaciones á los niños.....	897
— Lo que no está en los libros.....	1091	Fuente, D. Isaac de la, La posesión y los servicios.....	1018	Puente, D. Isaac de la, De Santander.	1207
El nudo gordiano.....	1165	Gayo del Valle, D. Luis, Las escuelas de Manjón 1001 y.....	1009	Redondo, D. Eugenio, Organización escolar.....	1191
La buena lectura.....	1181	González, D. José, Sobre la antigüedad absoluta en los concursos.....	1209	Remo, El arte en las escuelas primarias.....	922
Amicis, Edmundo, Por la paz (A los maestros.....)	1137	González Blanco, D. Pedro, Divagaciones pedagógicas.....	1221	Reyes, D. Joaquín, Opiniones.....	1017
Ascarza, D. V. F., Las retribuciones escolares.....	964	Guerra, D. Francisco, Reorganización de la enseñanza.....	1021	Ricote, D. Ambrosio, Concierto único.	965
Ayneto, D. J., De actualidad.....	1197	Hurtado, D. Tomás, D. ^a Micaela Ferrer de Otálora.....	943	Rincón y García, D. Antonio, La educación é instrucción integral y obligatoria..... — Lo que se impone.....	924 970
Becerro de Bengoa, D. Ricardo, El juego de pelota.....	821	Iñiguez, D. Francisco, Instrucciones para la observación del eclipse total de Sol 1139 y.....	1145	Rodríguez y García, D. Gerardo, Organización corporativa del magisterio.....	938
Benejam, D. Juan, Lo que necesita el niño.....	821	Jimeno y Burguet, D. Vicente, Sobre los certámenes pedagógico-literarios..... (Véase folletín.)	818	Romea, D. Julián, A una niña (poesía).	999
Blanco Belmonte, D. M. R., Alfonso XIII.....	915	Ladvoat, D. Alberto, Efectos de la educación (cuento).....	1125	Roviralta, Educación moral.....	1017
Blanco y Sánchez, D. Rufino, El carácter: su educación..... — Enfermedades del espíritu y vicios de educación.....	825 857	Laurencín, Paul, Barómetro químico	1039	Royo y Villanova, D. Luis, Lo que es de natura... tararura (cuento).....	1210
— Mesas y asientos.....	873	Lidón, D. Antonio, Problema pedagógico.....	1099	Salvador, D. Ildefonso, Las primeras reformas..... — Sobre la antigüedad absoluta en los concursos.....	1108 1193
— Padres y maestros.....	921	Manjón, D. Andrés, Caridad educadora..... — La caridad no consiste en dar, sino en saber dar.....	849 931	— Sobre provisión de escuelas.....	1207
— Un buen maestro.....	945	— Reputamos la visita como el mayor de los favores.....	961	Sanz, D. Salvador, A los maestros de 825 pesetas de sueldo.....	918
— Herencia y educación.....	1205	— A los padres que educan hijos.....	1073	Sarrablo, D. Félix, Una inconsecuencia	978
Bonnefont, D. Pedro, Padre é hijo (cuento).....	1133	— La familia.....	1106	Selgas, D. José, La infancia.....	974
Bonet, D. José, Lo que deben ser los juegos de los niños.....	1149			Sevillano, D. ^a María Teresa, Ecos del Magisterio.....	917
Catalina, D. Mariano, Cuestión gramatical.....	954				
Cazaña, D. Ezequiel, Intereses profesionales.....	1192				
Cerezal, Rdo. P. Miguel, El Viernes Santo.....	1041				

	Págs.
Solana, D. Ezequiel, A los Reyes Magos (poesía).....	829
— El celo del maestro.....	969
— El celo cariñoso del maestro.....	1025
Sáiz, D. Jesús, Defectos subsana- bles.....	1004
— Padres y maestros.....	1100
Torralba, D. ^a Manuela, Comunicado.	1184

II.—Concursos.

<i>Anuncios.—Véase variantes.</i>	
<i>Propuestas del de traslado y ascenso.</i>	
Del distrito de Sevilla.....	853, 863 y 871
Del distrito de Madrid....	1063, 1094 y 1131

Del de concurso único.

Provincia de Zaragoza.....	1021
Id. de Madrid.....	1029
Id. de Sevilla.....	1029
Id. de Zamora.....	1030 y 1037
Id. de Valladolid.....	1037
Id. de Cáceres.....	1038
Id. de Gerona.....	1046
Id. de Sevilla.....	1050
Id. de Vizcaya.....	1050
Id. de Navarra.....	1050 y 1062
Id. de Teruel.....	1063
Id. de Baleares.....	1063
Id. de Cádiz.....	1071
Id. de Tarragona.....	1071
Id. de Oviedo.....	1202 y 1209

Reclamaciones.

Traslado y ascenso del distrito de Se- villa.....	943
De una escuela de párvulos de Ma- drid.....	1218

III.—Consultas.

Véanse las páginas 941, 947, 956, 962, 979, 1021, 1034, 1043 y.....	1167
--	------

IV.—Crónica general.

Vease la página.....	837
----------------------	-----

V.—Disposiciones oficiales.

Octubre de 1899.

12.—Orden de la dirección general de Instrucción pública sobre la admi- sión de niños pobres en las escuelas públicas.....	851
---	-----

Diciembre.

5.—Real orden nombrando profesor de la escuela normal de Ciudad Real á D. Emilio Gascón.....	835
20.—Orden de la dirección general de Instrucción pública relativa al nom- bramiento de jueces de tribunales á oposiciones de escuelas públicas del distrito universitario de Santiago... 20.—Idem publicando los nombres de varios opositores y opositoras á pla- zas de escuela normal que no se ha- bían publicado por error involunta- rio.....	829 819

Enero de 1900.

13.—Real orden sobre matrícula y exámenes en las escuelas norma- les elementales.....	859
14.—Idem de nombramiento de auxi- liares de la escuela práctica agrega- da á la normal central de maestras y de otros cargos secundarios de la misma normal.....	875

16.—Idem de la presidencia del Conse- jo de ministros nombrando maestro de Instrucción primaria de Santa Isabel (Fernando Póo) á D. Mariano Cuesta.....	869
18.—Idem anunciando la provisión por concurso de seis plazas de profesora numeraria de escuelas normales ele- mentales de maestras para proveer- las entre profesoras interinas de di- chos establecimientos de enseñanza. 18.—Idem aprobando la fundación de la escuela de patronato de Helguera (Santander), y dando gracias al fun- dador D. Anacleto de la Portilla.... 18.—Orden de la dirección general de Instrucción pública declarando que el secretario de la junta municipal de primera enseñanza de Madrid, ejerce el cargo legítimamente..... 26.—Idem nombrando vocales de tri- bunales de oposiciones á escuelas públicas de los distritos universita- rios de Barcelona, Valladolid y San- tiago..... 30.—Idem con la relación de méritos y servicios de las aspirantes á las pla- zas de profesoras de escuelas nor- males.....	876 900 876 882 892

Febrero.

1.—Orden de la dirección general de Instrucción pública sobre sueldo computable á los maestros de es- cuelas de adultos y desestimando en equiparación á los de escuela elemental para los concursos y de- más efectos profesionales..... 12.—Idem nombrando los tribunales de oposiciones á plazas de profes- ores especiales de la escuela normal central de maestros..... 12.—Idem con la relación de los aspi- rantes admitidos á las oposiciones anunciadas en la <i>Gaceta</i> del 13 di- ciembre último, para proveer las plazas de profesor especial de músi- ca y canto francés, alemán, dibujo y caligrafía vacantes en la escuela normal central de maestros..... 17.—Real orden para cumplir el regla- mento de escuelas graduadas de 17 y 29 de agosto de 1899..... 19.—Idem declarando desierto el con- curso para proveer una escuela su- perior de niños de Madrid.... 23.—Orden de la dirección general de Instrucción pública declarando que el marido de una maestra puede ha- cer uso en el concurso único del de- recho de preferencia como maestro consorte..... 26.—Idem autorizando á la junta local de Cádiz para fijar las horas de cla- se en las escuelas públicas de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde..... 27.—Orden de la dirección general de Instrucción pública, nombrando va- rios jueces de oposiciones á escuelas del distrito universitario de Barce- lona..... 28.—Real orden sobre presupuestos y cuentas escolares.....	918 925 932 941 996 973 973 966 957
---	---

28.—Idem declarando por equidad á D. Ramón Nieto Imaz, con derecho al percibo de haberes pasivos..... 28.—Orden de la dirección general de Instrucción pública, desestimando una instancia de D. José Ramón Palmi, que solicitaba una escuela fuera de concurso.....	976 965
---	------------

Marzo.

3.—Real orden aceptando la renuncia de vocal del Tribunal de oposicio- nes á escuelas normales, sección de letras, á D. Leopoldo Egúllaz, y nombrando para sustituirle á D. Ra- món Menéndez Pidal..... 7.—Orden de la dirección general de Instrucción pública subsanando un error de copia en la real orden de 22 de diciembre de 1899..... 18.—Real orden resolviendo el concur- so anunciado para proveer entre maestras de escuela pública, varias plazas de profesoras de escuela nor- mal..... 18.—Idem nombrando profesor de es- cuela normal á D. Cecilio Martínez. 20.—Idem señalando plazos para la provisión por concurso de las plazas de auxiliares numerarios de univer- sidades é institutos..... 29.—Idem proveyendo por resultar dos plazas de profesores numerarios de escuela normal entre maestros de escuela pública.....	908 989 1006 1036 1013 1045
---	--

Abril.

4.—Real orden disponiendo que se anuncie de nuevo á oposición la plaza de profesor de música y canto de la escuela normal central de maestras..... 9.—Orden de la dirección general de Instrucción pública, con los nombra- mientos del concurso de traslado y ascenso del distrito universitario de Sevilla..... 10.—Real orden nombrando profes- ores provisionales de escuela normal. 10.—Orden de la dirección general de Instrucción pública, relevando á D. ^a Pía Josefa Lanau del cargo de vocal de oposiciones á escuelas públicas.. 12.—Real orden dictando reglas para el anuncio y tramitación de las opo- siciones á empleados facultativos de las facultades de ciencias, medicina y farmacia..... 14.—Idem encomendando al patronato general de las escuelas de párvulos la concesión de licencias, quedando los demás servicios á cargo de las autoridades comunes de la enseñan- za..... 14.—Orden de la dirección general de instrucción pública con la relación de méritos y servicios de las aspi- rantes á plazas de profesoras de es- cuela normal..... 14.—Idem resolviendo que los maes- tros propietarios de las escuelas diurnas, tienen preferencia sobre los auxiliares para desempeñar las de adultos que se instalen en los loca- les de aquéllas.....	1076 1090 1052 1076 1082 1076 1069 1108
---	--

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, saluda á sus lectores y les desea un año nuevo lleno de prosperidades y bienandanzas.

DE ACTUALIDAD

EL PELIGRO DE LA DIVISIÓN

Hemos entrado en el nuevo año y las Cortes reanudan sus tareas. ¿Qué saldrá de ellas? Nadie es capaz de decirlo, aunque no correría gran riesgo de perder la fama de profeta quien anunciara que poco bueno puede esperarse de las Cortes.

Necesitan los asuntos de enseñanza momentos de tranquilidad política, de patriotismo no empañado por las luchas enconadas de la ambición y de las pasiones. Son los de enseñanza problemas nacionales, no de un partido, ni de un gobierno, ni de tal ó cual bandería.

Poco es preciso observar los hechos para advertir que faltan ahora todas esas condiciones propicias. Hilbanó de prisa el gobierno unos presupuestos que son, y serán todavía, rudamente combatidos, y pone empeños decididos en su aprobación aplazando para más adelante la tarea magna de reorganizar los servicios. Los reorganizará ó no; mas, de todas suertes, bien patente está el propósito de salir adelante ahora sin reformar nada fundamental.

Y junto á esa disposición del gobierno hay que anotar el espíritu de las oposiciones, excitadas hasta el encono por la lucha sostenida contra el ministerio y decididas á seguir luchando sin descanso ni tregua.

¿Cómo esperar en tales circunstancias esas soluciones de concordia, de patriotismo elevado que borra las divergencias y lima asperezas en aras del bien nacional, condiciones todas necesarias para resolver de una manera estable los problemas de educación? En el fragor de la

batalla parlamentaria corremos riesgo de no ser oídos.

Y es lástima, porque á las Cortes se han llevado en esta ocasión proyectos

pago de los maestros por el Estado, el aumento de inspectores, la construcción de locales para escuelas y otras varias reformas de verdadera importancia.



2 de Enero.—RENDICIÓN Y ENTREGA DE LAS LLAVES DE GRANADA

muy beneficiosos para la enseñanza y para los maestros. El joven y animoso diputado D. Carlos Groizard, en forma de enmienda al presupuesto de Fomento, propone, entre otras cosas, la creación del ministerio de Instrucción pública, el

¿Cuándo se convertirán en realidades esos proyectos tan bellos?

El Sr. Ruiz Jiménez y otros diputados apoyan un proyecto de reformas á la ley de derechos pasivos que prescribe también la acumulación de las retribuciones.

Hay otro proyecto—¡bella quimera!— para que el Estado abone todos los actuales atrasos; andan varios prohombres pensando en la proposición sobre enseñanza integral, y así los proyectos y las peticiones de reforma se multiplican y confunden. ¡Quién sabe si esa misma multiplicidad del buen deseo nos será nociva!

Todo eso nos parece admirablemente y á los autores y sustentadores de tan loables reformas enviamos por adelantado nuestro aplauso. Pero ¿no les parece que sería más prudente y más práctico aunar todos los esfuerzos, ver qué reforma es más hacedera, más conveniente, más fácil de alcanzar para insistir en ella y lograrla cuanto antes? ¿No convendría abandonar algo de eso que positivamente no ha de obtenerse ahora, para lograr, por ejemplo, la acumulación de las retribuciones al sueldo, la reforma de derechos pasivos? Porque repartidas las fuerzas como ahora están, hablando á unos diputados de una cosa y á otros de cosa distinta, y apoyando éste la reforma A y aquél el proyecto B, corremos el riesgo, pero riesgo evidente, de no sacar nada á flote y de perder lo factible por lo quimérico.

Sometemos todas estas consideraciones á los diputados aludidos y á todo el magisterio. Si andamos también divididos en esto, no alcanzaremos cosa de provecho.

A.

SOBRE LOS CERTÁMENES PEDAGÓGICO-LIBRARIOS

Si la laboriosidad del magisterio español no fuera axiomática, valiosa, edificante, perpetua, influyente y utilitaria, moralmente hablando, cual educadores, en contra de cierta torpe opinión extranjera que presenta á nuestra heroica clase sólo como rémora del progreso social, negra silueta de una masa informe oculta y sofocada por el torbellino de las pasiones políticas, blanco de las intrigas de un caciquismo desenfrenado, único é innoble, llamándonos ignorantes ante su ciencia impía, etc., etc., bastaría para demostrarlo evidentemente el favor con que todos acogemos esos dignos torneos intelectuales que con frecuencia nos proponen autoridades competentes, benéficas instituciones, centro de verdadera cultura y las asociaciones de los mismos maestros.

Apenas ve la luz pública uno de tales certámenes, prepáranse los esforzados paladines con su talento y sus conocimientos á la noble lid, en busca de honrosos lauros sin temor á ser vencidos, ya que siendo el movimiento la vida, al salir de su estado sedentario la inteligencia del hombre la robustece éste con su voluntad activa y acrecienta impre en ella el poder de su vitalidad y sanas energías. Ningún esfuerzo laudable se pierde en el vacío, por más que la apariencia acuse lo

contrario, y si todos contribuimos con nuestras facultades al perfeccionamiento apetecido, unos más ó con mayor suerte á veces, y otros con menor éxito ó relativo acierto, de hecho se comprende que siendo el avance colectivo ó general no hay en verdad para individuos determinados triunfos absolutos ni humillaciones sensibles. Todos marchamos á la par en línea horizontal de ataque á implantar la enseña gloriosa en los muros de la fortaleza enemiga, y no es menos héroe el no tan favorecido por la diosa Fortuna, veleidosa hoy con el que acarició ayer lisonjera y favorita.

Danse, además, casos tan raros como el de merecer un primer premio al Jurado A, producciones que el B ni mención les concediera. Esto es poco cortés, si no injusto ó desconsiderado. Dese el premio principal al trabajo que más votos sume; pero no se destruyan los estímulos de quienes con fe acuden al palenque y ven frustrados sus desvelos ofreciendo labores indiscutiblemente meritorias. ¿Qué menos derecho puede asistirle á un opositor en semejantes concursos que la publicidad de su trabajo al lado de la del de su contrincante laureado? ¿No sería ésta una prueba palmaria de la rectitud é imparcialidad que es preciso ver distingue á cualquier Jurado? Luz, luz, mucha luz en todas las apreciaciones para juzgar y ser juzgados.

Y no paran en esto las deficiencias que notamos en los dictámenes aludidos, pues se registran anomalías tales como la de recaer algunos premios en personas que la delicadeza vedarles debía tomar parte como mantenedores en la empeñada intelectual contienda. El exigir letra de diferente mano á la de los respectivos autores nos parece un recurso de inocente legalidad que hace sugerir la idea de argucias y supercherías de género reprobado.

Igual censura merece la generosidad de los donantes que ofrecen objetos artísticos que, si en realidad lo son, nada tienen de pedagógicos, y más que al reproche y acerba crítica acreedores se hacen á un correctivo los que se muestran dadivosos con promesas á las cuales se falta luego con desdoro de las corporaciones invitadores y desengaño de los agraciados que han visto convertirse en ilusión pura la posesión del codiciado lauro que alcanzaron. ¡...! No se dé el nombre de premio á mentis tan sangriento que la informalidad convierte en burla de la buena fe y abuso de la esperanza cándida.

Y no se crea que aquí olvidamos el moral precepto de obrar el bien por el bien mismo; sino que confiados en ostentar en nuestra modesta biblioteca un libro más, v. gr., encuadernado con esmero y su correspondiente dedicatoria alusiva al motivo que en recompensa se otorga á tal obra, el desencanto que la contrariedad produce en nuestro espíritu se transforma en pesar é indignación.

Otrosí, y aquí entra el fundamento pedagógico de nuestra crítica, ¿qué resultados finales producen á la sociedad regeneradora ni aun para la propia clase las conclusiones votadas por los entendidos Jurados? ¿Qué efectos causan en los métodos de enseñanza los acuerdos que se toman á propuesta de las comisiones nombradas para el examen de los frutos de los aspirantes meri-

torios? ¿Qué reformas se han introducido como consecuencia de la aquilatada bondad de los estudios sancionados por el criterio de esos peritísimos tribunales? ¿Por qué no se aplican como la última palabra dicha en materia de doctrinal fomento? ¿Qué ventajas reportan los afanes del profesorado en pro de la infantil cultura, necesitada de celoso amparo educativo? Para quedar archivadas en los estantes de las particulares secretarías esas notables labores, no sembrar sus escogidas semillas en las parcelas escolares ni obtener los rendimientos que en buen acuerdo la razón demanda, valiera más no anunciar los referidos certámenes que no son sino pujos de platónica pedagogía que solicitan penosos é inútiles insomnios, exposición, heridas al amor propio y duras privaciones. El problema, pues, de los certámenes públicos, á los cuales siempre fuimos aficionados por su relevante eficacia moral instructiva, roba satisfacciones, estorva sacrificios, inutiliza esfuerzos y mata la emulación de noble rivalidad en los espíritus constantemente laboriosos: en una palabra, si está bien planteado, no parece, tal y como queda, completamente resuelto. Publíquense tales trabajos para que la iniciativa individual los prohija y los haga suyos en cuanto los estime aceptables, ya que otro carácter no podemos aisladamente darles.

Por semejantes razones entendemos que cumplida como buena la prensa del ramo dando en sus columnas publicidad á tales producciones, y firmes en este pensamiento, nos hemos propuesto obtener la protección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de cuya bondad responde el favor que á nuestra modesta tarea sedigna dispensar, y por lo cual nos declaramos altamente reconocidos.

VICENTE JIMENO Y BURGUET,
maestro de la escuela superior.

V. J.

INSTRUCCIONES Y CONSEJOS

El anuncio del concurso único; las vacantes que han de anunciarse; los expedientes; reglas; modelo de instancia.

El concurso único debe anunciarse en la primera quincena del actual mes de enero; aparecerán las vacantes de cada provincia en el *Boletín Oficial* de la misma, y el plazo para solicitar será solamente de treinta días, por lo cual los que aspiren á tomar parte en el concurso no deben descuidarse: treinta días se pasan muy pronto.

Los anuncios del concurso han de comprender la clase, grado, sueldo, emolumentos y localidad de la vacante, y cuando se trate de las escuelas de asistencia mixta debe además determinarse si se ha de adjudicar á maestro ó á maestra, según hayan acordado previamente las autoridades locales (artículo 5.º)

En este concurso deben proveerse todas las plazas dotadas con sueldo inferior á 750 pesetas que hayan quedado vacantes hasta el día 15 de diciembre pasado.

Como ahora las plazas se solicitan en las juntas provinciales, serán preciso tantos expedientes como provincias haya con escuelas que se deseen. Es decir, que si se desean escuelas situadas en las provincias de Cuenca,

de Toledo, de Madrid y de Segovia, son necesarios cuatro expedientes, uno en cada provincia, aunque todas son del mismo distrito universitario. Antes bastaba un expediente para la de cada distrito; ahora, repetimos, necesitase uno para cada provincia.

Los expedientes han de constar de la instancia y de la hoja de servicios, ó en defecto de ésta los demás documentos que justifiquen el derecho del concurrente. Como estas situaciones son muy variadas estudiaremos más despacio en números sucesivos.

No es preciso la carpeta ó cubierta, aunque el ponerla puede ser útil, y hace falta citar en la instancia las escuelas que se desean y el orden de preferencia. Fíjense en esta circunstancia nuestros lectores: *En el concurso único deben citarse las plazas y el orden de preferencia; en los de ascenso y de traslación las plazas no se piden en la instancia, sino después de formar la lista de aspirantes. Las razones pueden verse en el reglamento último.*

En el concurso único las instancias han de dirigirse siempre al presidente de la junta provincial y entregarlas en la secretaría. Puede servir de modelo la siguiente, tomada del folleto *La Provisión de escuelas públicas*.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE...

D..., etc., etc. (el encabezamiento como queda explicado), á V. S. respetuosamente expone: Que tiene las condiciones necesarias para tomar parte en el *concurso único* anunciado en el *Boletín Oficial* fecha..., para proveer varias escuelas públicas... de (niños, niñas, mixtas)..., dotadas con el haber anual de... (siempre inferior á 825 pesetas); y así lo acredita la adjunta hoja de servicios (ó los documentos que se acompañen). Por ello

A. V. S. suplica se digne admitirle á dicho concurso y nombrarlo, en su caso, para la escuela que, según las listas que formen las juntas locales de primera enseñanza respectivas, pueda corresponderle de entre las siguientes:... (señalando la dotación de cada una) y á las que aspira por el orden de preferencia en que quedan enumeradas.

Es gracia, etc.

(Fecha y firma.)

Para mayores detalles véase el citado folleto. Continuaremos otro día exponiendo tan interesante materia.

V. F. A.

EN LA ACADEMIA DE SAN LUIS GONZAGA DE ZARAGOZA

Disertó, ante numerosa y selecta concurrencia, el catedrático de la escuela de Medicina de Zaragoza, doctor Borobio, acerca de "Los enemigos del niño."

Nuestro ilustrado colega *El Pilar* da cuenta de esta conferencia en los siguientes términos:

"Después de manifestar en sentidas frases su gratitud hacia la docta corporación por distinciones de él tan merecidas como modestamente declinadas, entró en el desarrollo del tema encareciendo su extraordi-

na importancia. Es el niño—decía el doctor Borobio—el capital de reserva de la sociedad actual, el germen de la generación que ha de sucedernos, el mentor de la que ha de reemplazarla después: el filósofo, el sectario, el propagandista, el político, el pedagogo, todos, en fin, cuantos han pretendido difundir alguna doctrina en la masa social ó impulsar á ésta por determinados derroteros, han asestado sus tiros á la infancia, pensando muy cuerdamente que apoderarse de la niñez era apoderarse de la sociedad: el estudio de los distintos agentes que pue' en aniquillar la insegura existencia del niño, quebrantar su endeble organismo, malar su tierno corazón ó torcer su voluntad, aun no formada; el conocimiento de los escollos en que pueden naufragar la salud de su cuerpo ó la inocencia de su alma, y el de los medios encaminados á sustraer al niño á tan nocivas influencias, constituye la cuestión más trascendental, el problema más hondo de la sociología."

Tres grupos hizo de los enemigos del niño: *mala alimentación, enfermedades, educación defectuosa.*

Comprendió en el primero, no sólo la alimentación deficiente y viciada, sino cuanto al niño rodea y sobre su salud influye, habitación, vestidos, limpieza, etc., si bien asignando á la mala alimentación la primacía causal que de hecho le corresponde. Con cuatro pintadas á lo Goya hizo desfilar ante el auditorio al atrepsico, al raquítico, al infático, al escrofuloso, hijos todos, en primer término, de las transgresiones en materia de alimentación infantil, condenando tantas preocupaciones, tanto descuido, y apuntando de paso una serie de utilísimos preceptos: labor, en suma, que podría constituir el índice de un libro que bien pudiera titularse "El arte de cuidar al niño," y que, escrito por el disertante, supieran de corrido todas las madres de familia, y, mejor todavía, todos los niños de las escuelas.

Las enfermedades: Imposible transcribir lo mucho y excelente que en este segundo grupo expuso el conferenciante; el que quiera conocer bien cuántos niños perecen en Zaragoza, de qué y por qué mueren, lea el trabajo del mismo Sr. Borobio: "La mortalidad de los niños en Zaragoza.—Sus causas.—Sus remedios," uno de los mejores estudios de demografía infantil que se han publicado en Europa. Las cifras de éste, recordadas por el disertante, son abrumadoras: de 100 niños que nacen en nuestra ciudad quedan, al final de primer año, 80 y á los 15 años (sólo 46!); y aun de estos, no pocos condenados, por enfermedades infantiles, á una vida efímera y achacosa.

Hasta aquí el médico: en el estudio de la *mala educación*, además del médico se reveló el filósofo observador, el padre ejemplar, el sano preceptista, el cristiano viejo; inculcar en el niño ideas de virtud, alimentar su inteligencia con saneado criterio, dominar su natural voluntario é irreflexivo encauzando su voluntad hacia el fin supremo, Dios; conservar su vida para servirle, sirviendo así á sus semejantes...; tal es la labor común de *la madre, del maestro y del médico*, tres ángeles tutelares colocados por la Providencia al lado de la endeblez del niño para defenderla de los tres grupos de enemigos que le cercan.

El público escuchó regocijado la galana

disertación del sabio catedrático, demostrando el cariño que le profesa y la complacencia con que le oía, los frecuentes murmullos de asentimiento y la ovación final bien unánime y bien merecida."

Descanso en paz.—Ha fallecido en Valencia la virtuosa señora D.^a Mariana García Mateu, esposa de nuestro respetable amigo y colaborador de EL MAGISTERIO ESPAÑOL don Simón Aguilar y Claramunt.

Acompañamos en el profundo dolor que experimenta esta apreciable familia y les deseamos la resignación cristiana necesaria que les alivie de tan amargo pesar.

Dios haya acogido en su seno el alma de la finada.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

RECTIFICACIÓN

Habiéndose dejado de publicar por error involuntario en las *Gacetas* del 9 y 24 de noviembre de este año los nombres de los opositores para proveer varias plazas de profesores de escuelas normales de maestros que á continuación se expresan, esta Dirección general ha acordado disponer se publiquen en la *Gaceta de Madrid* para satisfacción de los interesados.

Sección de Letras.

Arroyo Rojas, D. Francisco.
Barranco Carretero, D. José.
Carpena Montesinos, D. Rufino.
Cuartero Cifuentes, D. Bernabé Domingo.
Cerón Cripta, D. Pedro.
Espino Morales, D. Francisco.
Gallego Villar, D. Lucas.
Vigas Rigau, D. Francisco de A.

Ciencias.

Rivero López, D.^a Josefa.
Ureta Elejalde, D.^a Concepción de.

Labores.

Berrocal Castrillo, D.^a Luisa.
Felipe Alonso, D.^a Eloisa Obdulia.
San Segundo Diaz, D.^a Eusebia María de la Asunción.
Santos Calvo, D.^a Teodosia.

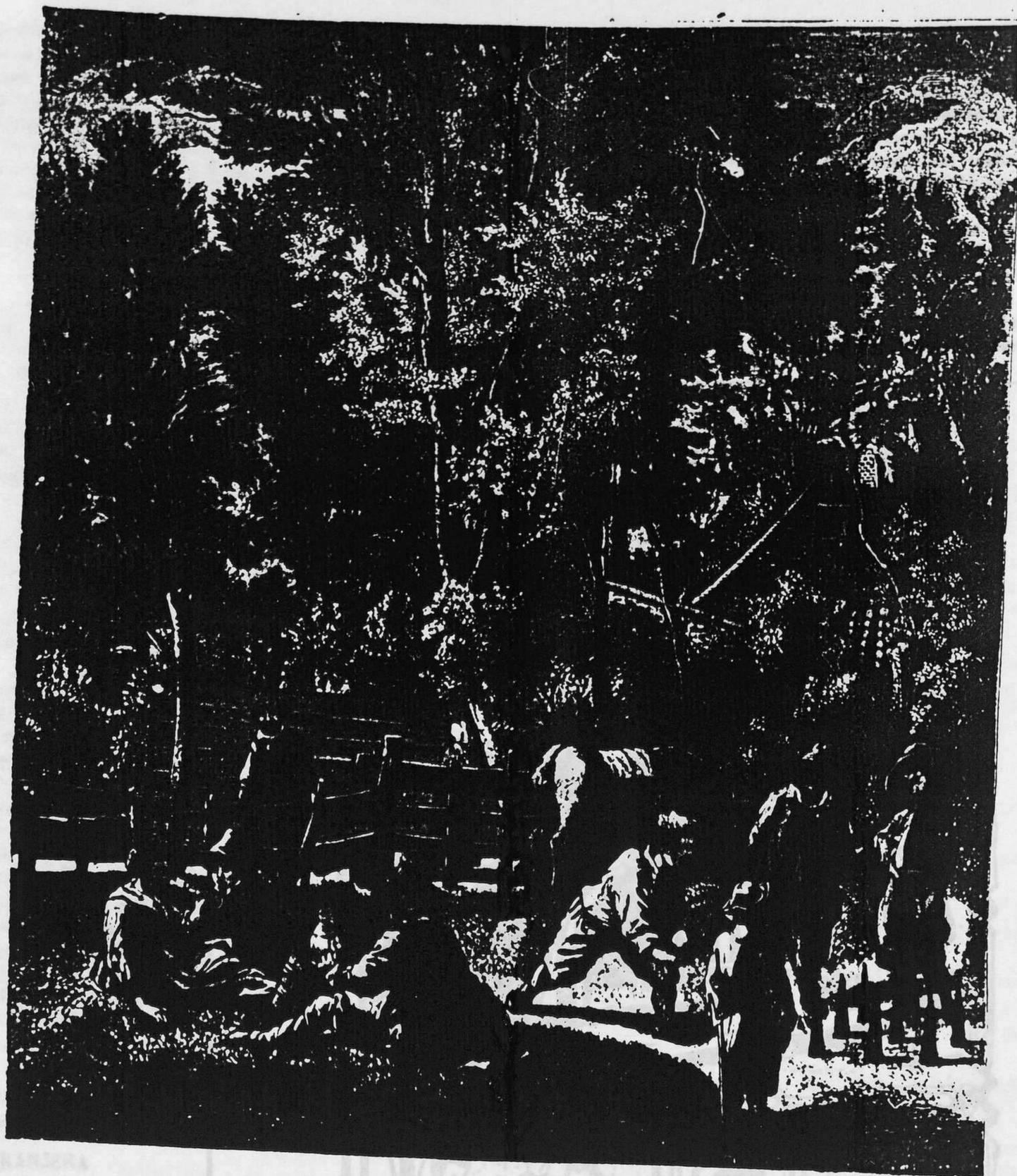
(Gaceta del 30 de diciembre.)

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Ha sido nombrado catedrático de retórica y poética del instituto de Alicante, en virtud de oposición, D. Heliodoro Carpintero. También lo ha sido de la misma asignatura en el instituto de Teruel, en virtud de concurso, D. Félix Puzo y Marcellans, auxiliar numerario que era del instituto de Huesca.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas diríjanse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.



En estos días de fiestas infantiles ¿qué motivo más adecuado que los juegos y recreos de la infancia para ilustrar este número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL? Al juego en sus diversas formas no se le da en la esfera práctica de la educación toda la importancia que tiene.

“Me basta—ha dicho un pedagogo ilustre—ver jugar á los niños de un pueblo para formarme una idea del grado de cultura del mismo, de sus costumbres dulces ó brutales, de sus gustos, de su civilización.” Por su parte, Leibnitz ha dicho que en nada ha demostrado el hombre tanta sagacidad y tanto ingenio como en la invención de juegos.

En el niño, el juego es una necesidad que no debe contrariarse, sino dirigirse, encauzarse prudentemente. No desdeñe el maestro intervenir en los juegos y en las recreaciones; es donde mejor se puede estudiar al niño, donde se manifiesta espontáneo, ruidoso, tal cual es, sensible ó duro, cariñoso ó brutal, ingenioso ó tardo. Queremos dar á este asunto la importancia pedagógica que tiene y lo haremos materia

de frecuentes ilustraciones, y á la vez estimulamos á nuestros compañeros á recoger y compilar datos sobre los diversos juegos dominantes en cada comarca ó región. Sería un trabajo verdaderamente curioso.

Los juegos de proyección.

Al arrojar un objeto cualquiera hacia un punto determinado, se ejercitan el pecho, los brazos y la vista. Este ejercicio se hace más activo por medio de la emulación ó variando agradablemente el objeto. Así se puede colocar á determinada distancia una manzana, que será premio del que la derribe; se pueden distribuir los niños en dos secciones, y arrojándose unos á otros pelotas flojas, hacer perder su puesto al que le toquen; el juego de bolos y el juego de pelota con todas sus variedades, son uno de los mejores pasatiempos que debe introducirse en las escuelas, siempre que se tenga un corral ó lugar á propósito.

NIEMEYER.

Lo que necesita el niño.

(DE “LA ALEGRÍA EN LA ESCUELA.”)

Todo lo que es joven es alegre y vivo. Muchos padres se quejan de que sus hijos no se hallan sujetos en casa para estudiar sus lecciones, porque les gusta más el ejercicio y el juego.

¡Padres insensatos! ¿No es suficiente todavía que los niños permanezcan seis horas mortales en la escuela? ¿Queréis sujetarlos en casa con un trabajo casi estéril, condenándolos al reposo, cuando su naturaleza reclama movimiento?

Empeñarse en que un niño se esté quieto y tranquilo en casa, es el colmo de la estolidez. Cuando veáis á un niño que se acomoda al quietismo y al reposo, compadecele porque es un niño muerto.

Dejad que los niños salten, corran y jueguen. Dejadlos, porque esto quiere decir salud, vida, armonía y felicidad. Valiera más que acompañaseis de vez en cuando aquellos niños al campo, á la montaña, á la playa, á saturarlos de elementos cósmicos,

á emprender largas excursiones por sitios escabrosos, á correr por los llanos, á trepar por los árboles, á derribar un carnero para que mañana puedan derribar un toro.

Eso es: debemos acostumbrar á los niños desde su infancia á ejercitar sus fuerzas físicas al aire libre y á crearse resistencia y vigor para lo futuro. Así también ahogará los vicios en germen. Es menester pensar tanto en el cuerpo como en el alma.

JUAN BENEJAM.

EL JUEGO DE PELOTA

En las capitales que no sean de gran vecindario la juventud escolar tiene grandes facilidades para salir diariamente al campo y utilizar las ventajas del ambiente dilatado y de los accidentes del terreno, para practicar la gimnasia natural, el paseo extenso, la carrera, los saltos y la ascensión á las alturas; y si los establecimientos instructivos disponen de medios para ello, ejercitarse en el campo también en diversos juegos de agilidad y destreza más usados en las respectivas localidades.

Quiere decir, pues, que los ejercicios físicos, tan naturales, tan propios de la juventud y tan indispensables, se realizan con arreglo á las condiciones en que se encuentran los centros instructivos ó educativos. Como *desideratum* recomiéndanse, pues, el campo, el aire libre, el trabajo muscular en él, con el aprendizaje infantil de los diversos oficios ó entretenimientos rurales; y donde esto no sea posible, la gimnasia en grandes patios anejos á dichos centros, sin que deba faltar en ninguno de ellos el ejercicio físico por excelencia en España, el juego de pelota, que á un tiempo desarrolla la actividad muscular de todo el cuerpo, la pulmonar y la digestiva, y perfecciona la atención certera de la vista y del oído.

RICARDO BICERRO DE BENGUA.

REVISTA EXTRANJERA

Italia.

Congreso pedagógico de Turín. — Hoy que se agitan entre nosotros tendencias importantes sobre las reformas de la instrucción primaria, bueno es recordar lo que se acordó en el expresado congreso acerca de este asunto. Las conclusiones fueron:

- 1.º Que la instrucción primaria sea una función del Estado.
- 2.º Que la obligación escolar se generalice y convierta en una realidad.
- 3.º Que la escuela primaria dependiente del Estado, varíe de unas á otras localidades, según las necesidades sociales.
- 4.º Que la escuela normal sea un instituto magistral y otorgue á sus alumnos titulados el derecho de frecuentar todas las facultades de las universidades.
- 5.º Que las salas de asilo pasen del departamento del Interior al de Instrucción pública.
- 6.º Que se introduzca el método fröbeliano en las salas de asilo.
- 7.º Que las escuelas primarias se transformen cada vez más en lugares de educación.
- 8.º Que se difunda por todas partes la idea de las cantinas escolares.

9.º Que se instituyan directores didácticos (directores inspectores) en cada municipio.

10. Que en las escuelas normales se creen cursos especiales médico-pedagógicos para la enseñanza de la pedagogía reparadora.

11. Que en la reorganización de los estudios de la segunda enseñanza se conceda amplio lugar al método experimental.

12. Que la bifurcación de dichos estudios, y por consiguiente, la elección de una carrera, se retarde hasta el momento en que el alumno tenga bastante edad para poder tomar un partido con conocimiento de causa.

13. Que se reduzca la cultura general á lo

tes la manera de instalar y manejar un taller modelo, y emplear maquinaria y herramientas con la mayor eficacia posibles. En esos concursos se enseñará también teneduría de libros, contabilidad, especialmente la que pueda servir para calcular el costo del trabajo y de los materiales, correspondencia de negocios, dibujo y otros ramos prácticos.

2.º La inspección y vigilancia de esos cursos estará bajo la dirección de una comisión compuesta de representantes de las administraciones imperial, provincial y municipal, de la cámara de comercio, de las escuelas de artes manuales y de las asociaciones de obreros.



que pueda contribuir á la formación y á la educación del carácter; y

14. Que en todas las escuelas se cuide más la educación física, á fin de evitar esa fatiga intelectual que, gastando al espíritu, abate al cuerpo y enerva el carácter.

Alemania.

Educación técnica.—En una reunión celebrada en Hannover por comerciantes y fabricantes alemanes, se adoptaron unánimemente las siguientes resoluciones:

1.º Establecer inmediatamente en la ciudad de Hannover cursos orales y prácticos, en que los cortesanos y aprendices de todas las artes manufactureras puedan completar su educación mecánica y aprender de profesores competen-

3.º El primer curso será para ebanistas, cerrajeros, zapateros y sastres. Los que se destinan á los otros oficios seguirán inmediatamente después.

4.º A los mecánicos que puedan pagar se les cobrará una cuota por la educación que reciban. A los que no puedan pagar se les enseñará gratis. Los gobiernos provincial y municipal proporcionarán los fondos necesarios para la enseñanza de los pobres.

5.º Sólo se admitirán mecánicos y aprendices en las clases cuyos conocimientos teóricos y prácticos sean suficientes para adquirir un oficio. La comisión tendrá autoridad en todos los casos para resolver acerca de las aptitudes de los solicitantes para ser admitidos.

6.º Los profesores serán designados por la

comisión, y los nombramientos confirmados por el ministro de Industrias y Comercio.

7.º El costo del establecimiento y continuación de los cursos será pagado por el gobierno general, por los de la provincia y ciudad de Hannover, por las asociaciones de obreros, la cámara de comercio y las demás corporaciones interesadas.

8.º Se cuidará especialmente de la enseñanza de los aprendices, de la manera de sacar las ventajas más prácticas de los conocimientos que hayan adquirido en las clases. Con este fin se recomienda la creación de sociedades cooperativas de trabajadores.

9.º En el Gewer Hall (salón de las industrias) de Hannover se establecerá una exposición permanente de todas las máquinas y herramientas usuales en los oficios pequeños. Competentes mecánicos harán funcionar las máquinas y enseñarán su manejo y todos sus usos á cualquiera persona que lo solicite. Como complemento de la exposición de máquinas, habrá otra de muestras de sus productos en curso de fabricación y también concluidos.

10. Para facilitar á los pequeños fabricantes y artesanos la compra de las materias primas á precios de por mayor, y para facilitar igualmente la venta de sus artefactos, se alentará la formación de almacenes cooperativos.

JUNTAS PROVINCIALES

Barcelona.—Los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras clases del escalafón, se servirán presentarse en la secretaría de esta corporación para recoger el título administrativo correspondiente, previa entrega de una póliza de dos pesetas y cuarenta céntimos de guerra, por reintegro del mismo; advirtiéndose á los maestros y maestras interesados que no tendrán derecho á percibir el importe del escalafón sin exhibir el referido título administrativo, debidamente cumplimentado y diligenciado, de conformidad con lo prevenido en el real decreto de 23 de noviembre de 1851 y en la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 11 de noviembre del presente año.

Zaragoza.—El *Boletín Oficial* publicará en breve una circular del gobierno civil recomendando á los alcaldes de los pueblos de la provincia que remitan en el plazo señalado por la ley las propuestas para la formación de las juntas locales de primera enseñanza.

Logroño.—El gobernador civil de Logroño conmina con la multa de 17,50 pesetas á los alcaldes y concejales de los ayuntamientos que tienen en aquella provincia débitos por atenciones de primera enseñanza.

Jaén.—Para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 34 del reglamento de provisión de escuelas, fecha 11 de Diciembre de 1896, he dispuesto se publiquen en este periódico oficial los nombramientos que existen en esta junta provincial, procedentes del concurso de ascenso y expedidos por la Dirección general de Instrucción pública, á favor de los maestros que á continuación se expresan:

Para una de las escuelas elementales de niños de Alcalá la Real, dotada con el sueldo legal de 1.100 pesetas, á D. Enrique Magaña y Hervás.
Para otra elemental de niñas de Castellar de

Santisteban, dotada con el sueldo legal de 1.100 pesetas, á D.ª Natalia Lozano Puerta.

Para otra elemental de niñas de Huelma, dotada con el sueldo legal de 1.100 pesetas, á doña María de las Mercedes del Barco y Amador.

Para otra de párvulos de Cazorla, dotada con el sueldo legal de 1.100 pesetas, á D.ª María del Carmen Leiva y Prat.

Lo que se hace saber por medio del presente á los interesados, para su conocimiento y efectos consiguientes.

(*Boletín Oficial* Jaén 14 Diciembre.)

Tarragona.—Habiendo sido nombrado por el Ilustrísimo señor director general de Instrucción pública, en virtud del concurso de ascenso del año 1898, maestro de una escuela elemental, de niños de Ulldeconr, con el sueldo de 1.100 pesetas D. Juan Giralt Grisot, esta junta lo hace público para que llegue á conocimiento del interesado, que puede recoger de esta secretaría su correspondiente título administrativo, y á los efectos del art. 34 del reglamento de 11 de diciembre de 1896.

(*Boletín Oficial* 15 diciembre 1899.)

Cáceres.—Debiendo anunciarse por concurso único, para proveer en propiedad, las escuelas cuyos sueldos no lleguen á 825 pesetas, en la primera quincena del mes de enero, los alcaldes remitirán inmediatamente copia autorizada del acta en que conste haber acordado si la provisión de la escuela de ambos sexos ha de hacerse en maestro ó maestra conforme al Reglamento de provisión de escuelas de 7 de septiembre último.

Madrid.—El Ilmo. señor rector de la universidad central, en 15 del corriente, ha nombrado, por virtud de concurso único, á D.ª María Pérez y Lucas, maestra de la escuela pública de Valdepiélagos, con el sueldo anual de 450 pesetas, y á D.ª Petra Díaz Pérez, maestra de la escuela pública de La Hiruela, con la dotación de 350 pesetas anuales.

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial*, á fin de que en el preciso término de treinta días pasen ambas interesadas á tomar posesión de sus respectivos cargos.

(*Boletín Oficial* de 28 de diciembre.)

Sección bibliográfica.

Revue de mathematiques speciales, par E. Humbert et G. Papeller.

El último número de esta interesante revista contiene trabajos de diversos autores. Es particularmente sencilla una construcción gráfica de Paoli, para hallar en una circunferencia el arco de un grado, fundándose en la siguiente relación:

$$\frac{1}{360} = \frac{3}{5} - \frac{3}{8} - \frac{2}{9}$$

Siguen multitud de problemas sobre geometría analítica, física, cuestiones propuestas, etc.

Forma dos cuadernos con cubierta de 24 grandes páginas con grabados, y se suscribe en la casa Nony e C.ª, 63, boulevard St. Germain. París.

La misma casa anuncia la publicación de una obra de todo lujo de Dary, titulada *A travers de l'Electricite*.

La Nueva Juantita, ó el manuscrito de una huérfana, lectura para niñas, por D. Eugenio García Barbarin, un volumen de 216 páginas, en 8.º, encartonado; una peseta. Madrid, Hernando y C.ª, 1899.

Conocidísimo es de los maestros el nombre de nuestro amigo Sr. García Barbarin, como escritor de gran facilidad, de estilo sencillo y á veces candoroso, y de ilustración copiosa y desusada.

Todas estas cualidades resaltan en el nuevo libro con que la casa Hernando ha enriquecido sus catálogos.

De amena y fácil lectura, ilustrada con bastantes grabados, el libro *La Nueva Juantita* contiene sentidas lecciones de moral para niñas, ensayos de higiene y una norma doméstica, conocimientos de fisiología humana, anécdota, máximas educativas, y una variedad inmensa de materias, cada día más necesarias en la educación de la infancia.

Es un libro recomendable para la lectura en las escuelas, y por su publicación felicitamos al autor y á la casa editorial. Vale una peseta.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Bernardo Santero, maestro de Anaya de Alba (Salamanca).

D. Miguel López Gregori, maestro de Pego (Alicante).

D. Manuel García Vida, á la avanzada edad de ochenta años, maestro que había sido de Buriñana.

Suplicamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

NOMBRAMIENTOS

Se han extendido los siguientes:

Maestras numerarias de la escuela normal de Murcia, D.ª Ana María Carra Pérez; de la de Navarra, D.ª Romana Irigaray é Ibáñez; profesoras provisionales de Guadalajara, D.ª Fernanda Campos; de Navarra, D.ª Juana Lacaze Cypers; de Córdoba, D.ª Francisca García de Rueda; de Cáceres, D.ª Eustaquia Delgado; de Salamanca, D.ª Enriqueta Avendaño; de Segovia, D.ª María Maroto Coneza; de Granada, D.ª Josefa Rivero Miranda; D.ª Emilia Roguska, de Salamanca.

Guadalajara.—En virtud de concurso, han sido nombradas maestras en propiedad de las escuelas de ambos sexos de Aldeanueva de Atienza, D.ª Telesfora Yubero; de Castilmimbres, D.ª Juana de la Hoz Tejero, y de Terzaga, D.ª Ruperta Meriel.

Santiago.—Han sido nombrados en virtud de concurso:

Don Olimpio Fernández Montero para la escuela de San Salvador de Tebra en Tomiño, de D. Juan Rilo Castro para la de San Cipriano de Rivarteme Setados, de D.ª Amada González Barros para la de niñas de Covelo, de D.ª Amalia Aurora Tomé para la de Reboreda en Rondonela, y de D.ª Josefa Soledad Castillo para la de San Clemente de César en Caldas.

Segovia.—Por el ilustrísimo señor rector de la universidad central se han hecho los nombramientos siguientes:

Doña Natividad de Diego, para la auxiliaría

de la escuela de párvulos de la Casa de la Tierra, en virtud de propuesta del tribunal de oposiciones; D.^a Ciriaca Galindo, maestra en propiedad para la escuela de Adrados con 625 pesetas; D.^a Paulina Núñez Hortiguera, maestra en propiedad de la escuela de ambos sexos de Valvieja; D.^a Teodora Martín, maestra en propiedad para la escuela de Sotos de Sepúlveda, de igual clase que la anterior. Los respectivos títulos administrativos están en la secretaría de la junta provincial, á disposición de las interesadas para cuando quieran tomar posesión de su nuevo destino.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones. — D. Francisco Sánchez y Sánchez, profesor interino de la normal de Valencia, solicita plaza de numerario en la misma.

D. Miguel Durán Pérez y otros opositores de Granada, derecho á ser colocados en plazas de 825 pesetas que vayan vacando.

D. Antonio Navarro Pérez, una escuela en Valencia ó Granada interinamente

D.^a María Ayuso Moreno, profesora de la normal de Soria, la dirección de aquella escuela.

D. Joaquín Rodríguez Zea, la regencia de la práctica de Almería interinamente.

D.^a Victoria Ruiz Amado, maestra de Torremocha, rehabilitación de servicios para efectos de la jubilación.

D. Ricardo Verjano Gallardo, profesor provisional de la escuela normal de Badajoz, solicita plaza de numerario en la misma escuela.

D.^a Florentina Martínez Crespo, maestra de Casalaraina, prórroga de un mes para tomar posesión de una escuela en Tarazona.

D.^a Manuela Graña Ordoñez, maestra de San Antolín de Ibias, que se la nombre para la escuela de Corias.

Resoluciones. — Se han dictado las que siguen

— Concediendo títulos administrativos de 1.375 pesetas á D.^a Eduarda Leandra Pérez, auxiliar de la escuela graduada de Badajoz y de 1.050 á D.^a María Desamparados Martínez, maestra de Sabadell.

— Desestimando las siguientes instancias: de D. Mariano Cuadrado Estévez y D. Martín Puente y Juez, en solicitud de rehabilitación para volver al magisterio; del ayuntamiento de Rojals (Barcelona), solicitando autorización para suprimir la escuela de Pinatell; del ayuntamiento de Arnauero (Santander), en recurso de alzada contra un acuerdo de la junta provincial sobre dotación de una escuela y forma de satisfacerla; de D. Cipriano Tornos, que pide la derogación de la orden del inspector de Toledo disponiendo el cierre de una escuela protestante en Mocejón; de D.^a María del Carmen Sánchez, auxiliar de las escuelas de esta corte, interesando que se dispusiera que la maestra excedente D.^a María Casalet sólo tiene derecho á ser colocada en la primera vacante de escuela elemental de esta corte que haya de proveerse fuera de concurso; de D. Gregorio Molinero, maestro de Daimiel, solicitando que examinara su expediente sobre concesión de derecho á una de las primeras escuelas vacantes en esta corte, y de D.^a Encarnación Gálvez, maestra de Salamanca, solicitando traslado á Castellón fuera de concurso.

— Concediendo la substitución por imposibilidad física á D. Bartolomé Gil y Serrano, maestro de Jerte (Cáceres).

— Rehabilitando á D. Salvador Horta y Bach para el ejercicio del magisterio público.

— Remitiendo al rectorado de Oviedo el expediente del maestro repatriado D. Sandalio Martínez Fano, que solicita la escuela de Valdevimbre (León).

— Concediendo á D.^a María Alcalde Sánchez quince días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Quintanar del Rey.

Documentos remitidos á informe del consejo de Instrucción pública:

— Ejemplares de «Literatos contemporáneos» y otras obritas é instancia de D. Santiago Soler y Soler, maestro de la escuela de beneficencia de Castellón.

— Idem de «Historia Sagrada» é idem de don Antonio Villaverde Macías, maestro de esta corte.

— Idem de «Compendio de Agricultura» é idem de D. Juan Bautista Fitó, maestro de Vidreras.

— Idem de «Programa de Aritmética» é idem de D.^a Natalia Castro de la Jara, maestra de Madrid.

— Idem de «Libro de Asistencia» é idem de D.^a Serafina Pujolar Lanciano, maestra de Tortellá.

— Instancia de D. Gabino Enciso, maestro de Madrid, en solicitud de una inspección de primera enseñanza.

— Expediente de premio á los maestros de Tremp y Prados, D. Juan Cortada y D.^a María Adserá.

Expediente acerca de reconocimiento de servicios á D.^a Josefa Alvarez Pereira, maestra de párvulos de esta corte.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Se ha remitido á la superioridad, el expediente y propuesta para una auxiliar de las escuelas de Antequera á favor de D.^a María Estrella García Pulido.

Distrito de Madrid.

La junta de Ciudad Real ha interesado que se le manifieste el domicilio de D. José Esteban Liras y de D.^a Miguela Gil Herrero, maestros electos de Torralba de Calatrava y Miguelturra.

— El ayuntamiento de Millana (Guadalajara) ha solicitado la supresión de las escuelas elementales que hoy sostiene.

— Los ayuntamientos de Cañaveras y Tejadillos (Cuenca) han incoado expedientes de reducción de sueldo de sus escuelas el primero, y de supresión de la de niñas y reducción de la de niños á incompleta el segundo.

Distrito de Oviedo.

La maestra de Grado, D.^a María López Oliveros, ha incoado expediente de substitución por imposibilidad física.

— El ayuntamiento de Villaviciosa ha solicitado que se le autorice para rebajar á 1.075 pesetas la dotación de la escuela superior de aquella villa.

— El rector de la universidad literaria de Oviedo ha recibido expresivo telegrama del ministro de Fomento, en que se le felicita como á los decanos, catedráticos y alumnos, por los esfuerzos de unos en favor de la enseñanza, y la disciplina observada por los otros con motivo de las vacaciones actuales.

— Ha tomado posesión de la plaza de profesor de la escuela normal superior de maestros

de León, el que era ilustrado maestro de las escuelas de Zaragoza, D. Tomás Enciso y Lorenzo.

Distrito de Valladolid.

Ha renunciado su cargo, por actuar como opositor un hijo suyo, el vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de este distrito, D. Ramón Madruga, maestro de Tordesillas.

Distrito de Salamanca.

No ha tomado posesión de su cargo la profesora provisional electa para la escuela normal de Salamanca D.^a Dolores Robuster.

Distrito de Santiago.

Ha solicitado su jubilación D.^a Hemenegilda Rodríguez Díaz, maestra de Castro del Rey (Lugo).

Ha sido propuesto para un premio el maestro de Mugía (Coruña), D. Felipe Sotelo Doldán.

Distrito de Sevilla.

La junta de Instrucción pública de Sevilla ha puesto en conocimiento del rectorado que don Francisco Gallego Sánchez, nombrado auxiliar de las escuelas de Lora del Río no se ha presentado á tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario.

— Han pedido la jubilación la maestra de San Mateo (Canarias), D.^a Candelaria Ramírez Guédez, y el maestro de Morón de la Frontera, D. José María Garrido.

— Ha incoado expediente de substitución por imposibilidad física la maestra de La Victoria (Córdoba), D.^a María de la Cruz Collás.

— Los maestros de Navas de la Concepción (Sevilla), D. José Gutiérrez Guerra y D.^a Cristina Calvo y Fuentes, han solicitado títulos administrativos de 1.100 pesetas.

Ha solicitado la jubilación la maestra de Carmona D.^a Luciana Sánchez Díaz.

Distrito de Valencia.

Terna de padres de familia para vocal de la junta de Albacete: D. Enrique Amorós Navarro, D. Trinidad Cantos y D. Juan Parras Molina.

Ha incoado expediente de jubilación la maestra de Cartagena, D.^a Salvadora Soler Roses.

— Los maestros de Alicante han visitado al gobernador civil de la provincia, nuestro respetable amigo D. Hipólito Casas, para mostrarle su gratitud por el interés que viene demostrando en favor de la enseñanza y de los maestros.

Distrito de Zaragoza.

Los Sres. D. Pedro Martínez, D. Teodoro Velázquez, D. Esdrás M. Cortés y las señoras D.^a Petra Gómez, D.^a María Usón, D.^a Justa Villuendas y D.^a María Sarto, se presentarán en la secretaría de la junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza para recoger documentos que les interesan.

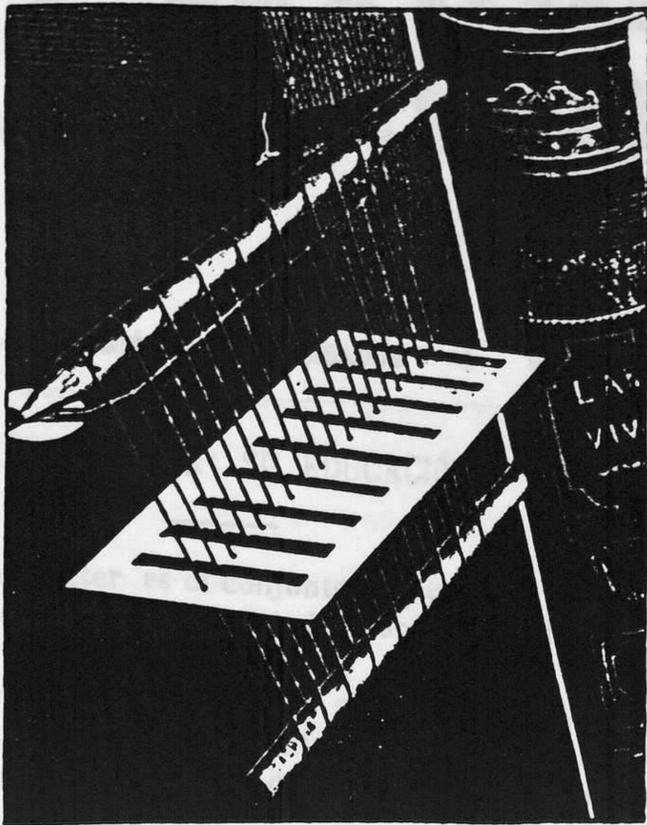
— Por haber sido nombrado profesor de la normal de maestros de León D. Tomás Enciso y Lorenzo, ha quedado vacante una escuela de niños de Zaragoza.

Ha ingresado en el convento de monjas Benitas de Calatayud, la maestra de niñas de aquella población, D.^a Carolina Ordozgoiti.

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo.

CONSTRUCCIÓN DE UN TELAR INFANTIL

Una tarjeta, dos lapiceros, hilo y un poco de paciencia: he aquí lo necesario para cons-



truir un pequeño telar, que da materia para una interesante lección sobre el tejido. ¿Cuántos niños, en efecto, hay sin comprender ni explicarse cómo se hacen las telas de sus vestidos? ¡Y qué cosa más sencilla de entender! ¡Y qué viva satisfacción experimentan los niños cuando han construido por sí mismos uno de esos telares minúsculos que les aclaran lo que era para ellos un misterio, y cuando por sí mismos hacen unos cuantos centímetros de tela! La construcción de ese telarcito es, además, un excelente trabajo manual. Tómese una tarjeta ó un naípe, háganse en él varias aberturas longitudinales de unos dos á tres centímetros, y entre ellas unos agujeritos. Colóquense dos lapiceros en el borde de una mesa, sujetándolos con un libro pesado, y... ¿para qué más explicaciones á la vista de nuestro grabado? Unas explicaciones breves sobre las materias textiles, algo de la estampación, etc., ¿no constituirá una lección sugestiva, interesante y muy amena?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Olves.—E. S.—Anotado pago. Se envía recibo. Comprando libros le sale gratis la suscripción.
- Villar de Arnedo.—Anotado pago. Se envía recibo. En la administración no han entregado metálico por orden suya.
- Cádiz.—L. R.—Anotado pago. Se envía recibo. Tenga la amabilidad de poner otra vez la provincia, el pueblo y el nombre de usted, nada más.
- Jerez de la Frontera.—N. V.—Anotada suscripción y pago. Se envía recibo.
- Cartagena.—J. J. S.—Se enviaron los libros.
- Muro.—M. O.—Se remitió un duplicado del recibo.
- Cádiz.—C. T.—Anotado pago y enviado recibo.
- Villanueva del Ariscal.—Abonado hasta fin de octubre de 1898; se le acusó recibo.
- Ojulas de Castro.—J. G. A.—Anotada suscripción; el pago es adelantado.
- Ornoz.—J. R.—Idem id. id.
- Nava de Abajo.—A. S. Q.—Se le envió recibo.
- Zaragoza.—R. T. G.—Idem id.
- Robledillo de Gata.—I. M. M.—Idem id.
- Córdoba.—R. del R.—Se le escribió que el libro está agotado.
- Valfermoso de Tajuña.—G. R.—Se facturó el paquete á Guadalajara; remitido recibo.
- Santa María de Páramo.—S. M.—Se envió al rectorado.
- Carmona.—A. B.—Se le escribió.
- Salamanca.—J. A. J.—Idem id.
- Masoterías.—A. N.—No puede saberse nada mientras no se resuelva.
- Ferrol.—M. C.—Se respetarán seguramente los derechos adquiridos.
- Utrilla.—P. S.—Se le escribió; no se fíe usted.
- Estella.—M. J. G.—Vea en el Almanaque páginas 20, 21 y 29 los libros y precios. No será posible esperar tanto.
- Allora.—H. M.—Se le escribió contestando sus consultas.
- Andaluz.—E. A.—Se le remitirá reloj abonando la suscripción y cumpliendo las otras condiciones; no se sabe cuándo se publicarán; si ateniéndose á la circular.
- Cortes.—B. P.—Abonada suscripción y enviados libros de regalo.
- Carma.—O. P.—Enviados los libros, y con el resto abonado semestre de suscripción.

- Cuevas.—A. O.—Remitidos libros y quedan á su disposición 12 pesetas.
- Bergüenda.—P. A.—Abonada suscripción; dentro de breves días irán los libros.
- Utrilla.—J. G.—Se le envía factura; la permuta puede hacerse si las respectivas juntas locales informan favorablemente.
- Membrilla.—S. G.—No es molestia; no debe nada; recibirá Anuario tan luego como se publique.
- Novales.—M. R.—Se enviaron el 19 del actual; avise si no han llegado.
- Peralta.—P. G.—Abonada suscripción y enviados libros Mil gracias.
- Peralta.—M. D.—Anotada suscripción y pago; se remiten libros pedidos.
- Corral de Almaguer.—M. F.—El pago; más conveniente es por libranza.
- Munilla.—G. M.—Recibidas 15 pesetas.
- Melilla.—G. P.—Los servicios son acumulables si el nombramiento es legal; pida la certificación de una hoja de servicios.
- Bernuy.—P. A.—Le será servido.

Poned en manos de un niño un lápiz, un carbón, cualesquiera cuerpo que tizne, y comenzará á pintar monigotes. Su afición es invencible; lo mejor es encauzarla haciéndolo dibujante. ¡Cuántas veces se lamenta en la vida no saber dibujar! En vez de dejar al niño que pinte marrachos monstruosos, conviene llevarle insensiblemente al trazado de figuras, donde la forma y las proporciones sean armónicas. Uno de esos medios está indicado en el grabado que acompaña á estas líneas. Un niño se entretiene en dibujar al carboncillo la silueta de su hermanita, cuya sombra se proyecta sobre un papel blanco fijo en la pared. El niño sigue afanoso las curvas de la sombra, adquiere la noción de la forma real y de las proyecciones, de la semejanza de las figuras, cuando su hermanita se acerca ó aleja al cuadro y la silueta disminuye ó crece, etc., etc. Desarrollada esa afición, el niño hará progresos por sí mismo, educando su vista y su mano y cogiendo aversión á las figuras disparatadas sin bellezas ni proporciones.

- Gaucón.—R. G.—Anotado pago.
- Illescas.—M. Ch.—Vino; gracias.
- Elgóibar.—R. B.—Será atendida.
- Agurón.—M. B.—Muchas gracias.
- Zaragoza.—A. R.—Se le escribe.
- Scorial.—M. G.—Recibida carta.
- Cervera de Pisuerga.—J. P. Ch.—Remitidos libros y reloj; abonado hasta fin diciembre pasado.
- Córdoba.—A. O.—Remitidos libros, y se le escribió.
- Manzanares.—J. C. P.—Se le escribió.
- San Marcial.—N. A.—No se recibió; envíe una segunda.
- Torrijos.—A. B. R.—Se le escribió.
- Carriena.—R. B.—Enterados.
- Utrilla.—P. S.—Se le escribió.
- Zaragoza.—A. G.—Felicidades, y á sus órdenes.
- Tarazona.—A. B.—Remitidos Almanagues. Se le ha escrito á Tarazona de Aragón... ¿por qué no indica la provincia?
- Villabona.—S. O.—El mejor libro para el objeto es el de Soluciones aritméticas, por Dalman. Se lo enviaremos á vuelta de correo.
- Sevilla.—M. R.—Envíe la instancia y se recomendará oportunamente.
- Zaragoza.—O. S.—Quedamos obligados.
- Tauste.—E. N.—Anotado pago y enviado recibo.
- Pino de Bureba.—J. S.—Anotada suscripción; el pago es adelantado.
- Muro de Agua.—S. T.—Anotado pago y enviado recibo.
- Argame de Morón.—F. M. M.—Idem id.
- Espolla.—A. B. y R.—Idem id; tenga la bondad de reproducir la consulta á que se refiere.
- Guadalajara.—J. M.—Idem id.; lo sentimos, pero no se regala.
- Alicante.—M. P. L.—Recibida libranza; se acusó recibo.
- El Carpio.—R. P. D.—Anotada nueva suscripción.
- Córdoba.—P. R.—Se le envió recibo.
- Ondároa.—D. M. de E.—Anotado pago y enviado recibo.
- Valdeavellano de Tera.—Idem id.
- Megina.—E. R.—Remitido Almanaque Bailly-Baillière.
- Cabezón de la Sierra.—I. I.—Remitidos libros y abonada suscripción; se enviaron factura y recibo.
- La Bonanova.—B. J.—Conformes en todo, aunque pudo la carta ser un poquito más breve; doce páginas de papel comercial, amigo mío, no hay quien las resista!
- Puerto de Son.—M. R. F.—Se le escribió.

3579.—A. Avrial, impresor, S. Bernardo, 92, Telef. 622.



EL NIÑO DIBUJANTE